

ORD. 130/2014 - APROBACION CONVENIO MUNICIPIO-BELGRANO CARGAS ESTACION DE GAHAN

Publicado el 7 julio, 2014

...VISTO

El Expediente N° 170-E- 2014 iniciado por Mensaje N° 115/14 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio firmado entre la Municipalidad de Salto y Belgrano Cargas y Logística S.A. para la tenencia precaria del Edificio de la Estación de Ferrocarril de la Localidad de Gahan;

QUE con el mismo se tiende a rescatar el viejo edificio de la estación ferroviaria para destinarlo a tareas culturales y comunitarias;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., para la tenencia precaria del Edificio de la Estación de Ferrocarril de la Localidad de Gahan, obrante a fojas 1 a 4 del Expediente N° 4099-30.477/14 o N° 170-E-2014.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

ENTRADA: Ingresado en la Sesión Ordinaria de fecha 8 de julio de 2014 como asuntos entrados y girado a las respectivas comisiones.-

SALIDA: En la Sesión Ordinaria del día veintitrés de julio de dos mil catorce, el Proyecto de las comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de julio de 2014.-